DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL
DESAMU FONO 73 –2636129
departamento@saludparral.cl

PARRAL, 22 JUL. 2016

DECRETO EXENTO SIAPER Nº 1.170 /

VISTOS:

1) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior

2) La Ley Nº 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud

3) Decreto Alcaldicio Nº 1305 del 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral

4) Decreto Exento Nº 2706 del 26.05.2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".

5) Decreto Exento Nº 2705 de fecha 26 de mayo del 2014, que designa como Director Subrogante del Departamento de Salud al Tecnólogo Médico, don Germán Sotomayor Flores.

6) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la devolución de horas en compensación por trabajo extraordinario, al (a) siguiente funcionario(a):

NOMBRE	CARGO	HRS	HORARIO	DESDE	HASTA
LUCIA GONZALEZ MORALES	DIRECTORA CESFAM	02	14:00 – 16:00	22/07/2016	22/07/2016
LUIS FUENTES GUZMAN	MEDICO	2.15	13:45 – 16:00	22/07/2016	22/07/2016

Anótese, refréndese, comuníquese y regístrese en sistema SIAPER-RE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

DEPARTAMENTO DE SALUD DIRECTOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

GERMAN SOTOMAYOR FLORES
Director (S) Depto. de Salud

GSF/ARC/JLO/pca
DISTRIBUCIÓN:
1.- I. Municipalidad de Parral
2.- Carpeta Personal (2)
3.- Archivo